ACTA DE SUSPENSIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 030-2024

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
NIT:	800.084.206-2
CONTRATISTA:	NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR C.C. No. 1.098.696.383 PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO BETANEST DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS NIT: 1098696383-1
SUPERVISOR:	NELSON MAURICIO CORDERO RUEDA SUBGERENTE CIENTIFICO DE LA ESE ISABU
OBJETO:	COMPRAVENTA DE INSUMOS PARA SERVICIO DE CIRUGIA DE LA E.S.E. ISABU
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($30.843.435)
VALOR ADICION No. 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($30.843.435)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	2 DE JULIO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL 1 DE AGOSTO DE 2024
PRORROGA No. 1	31 DE AGOSTO DE 2024
PRORROGA No. 2	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
GARANTIA ÚNICA DE CIMPLIMIENTO:	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:	N/A
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	N/A

En Bucaramanga el 27 de diciembre de 2024, en las instalaciones de la Empresa Social del Estado, Instituto de Salud de Bucaramanga E.S.E. ISABU, se reunieron las siguientes personas, **NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.696.383, propietario del ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO BETANEST DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS, identificado con NIT: **1098696383-1**, en calidad de Contratista y **NELSON MAURICIO CORDERO RUEDA,** en calidad de Supervisor(a), para dejar constancia por medio de la presente acta de suspensión a la orden de comparendo No. **030- 2024** CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU Y **NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR**, cuyo objeto consiste en "**COMPRAVENTA DE INSUMOS PARA SERVICIO DE CIRUGIA DE LA E.S.E. ISABU"**, debido a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 2 de julio de 2024 se suscribió Acta de Inicio de la orden de comparendo No. **030- 2024**, cuyo objeto es **"COMPRAVENTA DE INSUMOS PARA SERVICIO DE CIRUGIA DE LA E.S.E. ISABU"** por un valor de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($30.843.435),** entre la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga E.S.E ISABU y **NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.696.383, propietario del ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO BETANEST DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS, identificado con NIT: **1098696383-1.**

2. Que el plazo de ejecución pactado es hasta el día **31 de diciembre de 2024.**

3. Que El contratista y el supervisor ha presentado solicitud de suspensión de la orden de comparendo No. **030- 2024** mediante oficio del 27 de diciembre de 2024, a partir del **27 de diciembre de 2024** hasta el **28 de febrero de 2025,** manifestando que, ante la comunicación recibida el día 23 de diciembre de la presente anualidad, por parte del proveedor MEDIJIMAR LTDA, donde refiere que, por retrasos originados en el importación y nacionalización, entregara el instrumental para finales del mes de febrero de 2025 o antes si el proceso aduanero lo permite, dicho esto el contratista solicita la suspensión del la orden de compra 030-2024.

4. Que, de conformidad con lo anterior, se procede a suspender el contrato teniendo el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor total del contrato		**$30.843.435**
Valor pagado:	**$25.122.665**	
Valor pendiente de ejecutar	**$ 5.720.770**	
SUMAS IGUALES	**$30.843.435**	**$30.843.435**

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERA: Suspender la ejecución de la orden de compra No. 030-2024, suscrito entre la ESE ISABU y **NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.696.383, propietario del ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO BETANEST DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS, identificado con NIT: 1098696383-1., cuyo objeto consiste en **"COMPRAVENTA DE INSUMOS PARA SERVICIO DE CIRUGIA DE LA E.S.E. ISABU"** , a partir del día 27 de diciembre de 2024**; hasta el día 28 de febrero de 2025.**

En constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bucaramanga, 30 DIC 2024

NELSON MAURICIO CORDERO RUEDA
SUPERVISOR
E.S.E. ISABU

NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR
CONTRATISTA

Proyectó: Oscar Moreno Gomez – Profesional Oficina Jurídica
Aprobó: Giovanny Humberto Duran Romero- Jefe Oficina Jurídica

BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS

NIT 1098696383-1

Bucaramanga, 27 de Diciembre de 2024

Doctor
HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON
Gerente - Representante Legal
E.S.E. INSTITUTO DE SALUD BUCARAMANGA
Bucaramanga

Referencia: Solicitud de suspensión de la Orden de Compra 030 de 2024

Respetado Doctor Zárate Ortegón.

Como es de conocimiento actualmente ejecutamos la Orden de Compra de la referencia cuyo objeto es la **"COMPRAVENTA DE INSUMOS PARA SERVICIO DE CIRUGIA DE LA E.S.E. ISABU"**, pero ante la comunicación recibida el día veintitrés (23) de Diciembre de la presente anualidad, de nuestro proveedor MEDIJIMAR LTDA, que me permito anexar, nos vemos obligados a solicitar muy respetuosamente la suspensión de la ejecución de la Orden de Compra referenciada a partir del 27 de Diciembre de 2024 en razón a que nuestro proveedor informa que por retrasos originados en la importación y nacionalización, entregará el instrumental para finales del mes de febrero de 2025 o antes si el proceso aduanero lo permite.

Esperamos su comprensión, pero entenderá que son situaciones ajenas a nuestro compromiso contractual, razón por la cual solicitamos la suspensión con fecha 27 de Diciembre de la presente anualidad y fecha de reinicio el 28 de Febrero del año 2025.

Atentamente,

NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR
C. C. 1.098.696.383 de Bucaramanga
E. C. BETANEST DISTRIBUICIONES FARMACEUTICAS
NIT Nº 1098696383-1
ANEXO: Carta MEDIJIMAR LTDA

CRA 27A # 104-181 B. EL TOAR
CELULAR: 3[illegible]
E-MAIL: VENTAS@BETANEST.COM
BUCARAMANGA - SANTANDER



BETANEST

DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS

NIT. 1098636383-1

CIRCUNVALAR 16 # 104 -13 T R (LA FLORIDA)
TELEFONO: 304 620 1151
E-MAIL: NESTOR_916@HOTMAIL.COM
BUCARAMANGA - SANTANDER

Medijimar
LTDA.

Importador exclusivo de Instrumental
Alemán SURGIWELL.

Bogotá, Diciembre 26 de 2024

Señores:

NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR
REF: Tiempos de entrega de instrumental para importación

Respetados señores.

Por medio de la presente, Medijimar Ltda identificado con número de NIT 900084847-6, certifica que; por procesos de logística internacional, nacionalización, y demás procesos operativos, el tiempo aproximado de entrega del instrumental que se solicitó para importación bajo pedido No. 3893 tomo tiempo adicional al previsto, por demoras en el proceso de nacionalización, previendo la entrega del material para finales del mes de febrero del 2025 o antes si el proceso aduanero lo permite.

Atentamente

Robert Jimenez
Gerente de Ventas

Carrera 26 No. 39 A – 21 Teléfonos: 268 02 44 / 268 02 65 Fax: 337 80 20
E-mails: info@medijimar.com
Bogotá D.C. – Colombia.